



Tartagal, 10 de Mayo de 2022

RESOLUCIÓN Nº 128-SRT-22

Expte. Nº 20.507/19

VISTO

La Resolución Nº 788-SRT-19 y la Res. Nº 030-SRT-21, y;

CONSIDERANDO:

Que en las citadas resoluciones se designa al TUP José María PALAVECINO, D.N.I Nº 34.479.410 como Docente de la Sede Regional Tartagal en el Área de Química para desempeñarse en el Ciclo de Ingreso Universitario 2019 -2022 para las carreras de Tecnicatura e Ingeniería en Perforaciones.

QUE, el docente manifiesta que el DNI suscripto en las mencionadas resoluciones está incorrecto y solicita la modificación.

Que la Ley de Procedimiento administrativos en su Art. 101 contempla la posibilidad de salvar errores materiales producidos expresando que – *en cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere la sustancia del acto o decisión.*

Que es necesario rectificar el Art. 1º de la Res. Nº 788-SRT-19 y la Res. Nº 030-SRT-21.

Por ello,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- RECTIFICAR el número de DNI del ARTÍCULO 1º la Res. Nº 788-SRT-19 y de la Res. Nº 030-SRT-21, por las razones expuestas y deberá corregirse el DNI por el número correcto, que deberá leerse de la siguiente manera:

"José María PALAVECINO, D.N.I Nº 35.479.410".

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese al interesado, a Secretaría Administrativa y a Dirección General de Personal.

abo

T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a